



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 731 .

**REF:** APRUEBA OTORGAR UN APORTE EN DINERO  
A LA CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN  
CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.:  
73.534.200-2, POR UN MONTO DE \$ 3.000.000,-  
(TRES MILLONES DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS; 18 OCT 2019

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- Que la Corporación de Rehabilitación Club de Leones atiende a pacientes de esta comuna;
- La Carta de la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, de agosto 2019;
- El Acuerdo N° 102 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 16 de octubre del año 2019;
- El Certificado N° 251 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega el aporte, en la Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 16 de octubre del año 2019.

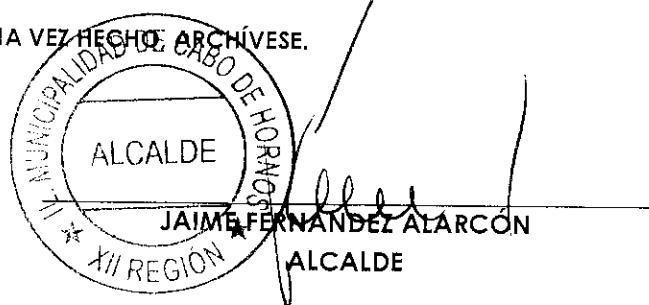
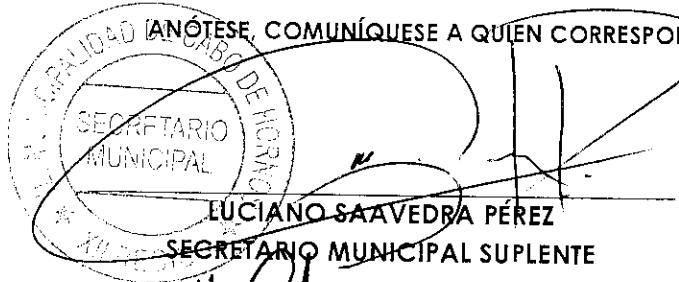
### DECRETO :

1º APRÉBÁSE, la entrega de una subvención municipal; a la siguiente Corporación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CLUB DEL SUR
RUT	73.534.200-2
DOMICILIO	Av. Eduardo Frei N° 022B1
REPRESENTANTE LEGAL	José Galindo Rosales Galindo
RUT	
MONTO ASIGNADO	\$ 3.000.000; (Tres millones de pesos)
Motivo	Aporte en dinero para las Jornadas por la rehabilitación en Magallanes 2019

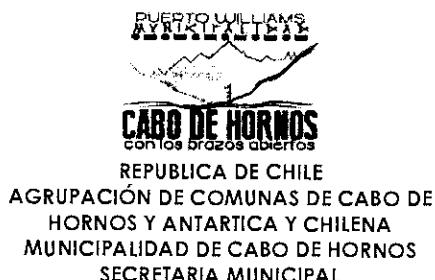
2º REDÁCTESE, el Convenio de otorgamiento de subvención, a fin de resguardar los intereses de la Municipalidad.

3º IMPÚTESE, el gasto que genere la entrega de este aporte a la cuenta presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.



JFA /SC/POG/LAP/lsp  
Distribución:

1. CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Alcaldía



## C E R T I F I C A D O N° 251.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 29, de fecha 16 de octubre de 2019; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 102 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ENTREGUE UN APORTE EN DINERO DE \$3.00.000.- (TRES MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, EN EL MARCO DE LAS XXXII JORNADAS DE REHABILITACIÓN EN MAGALLANES.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 18 días del mes de octubre del año 2019.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 102

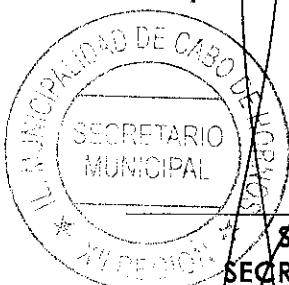
El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar que la municipalidad de Cabo de Hornos entregue un aporte en dinero de \$3.00.000.- (Tres millones de pesos), a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, en el marco de las XXXII Jornadas de Rehabilitación en Magallanes.

**APROBACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ENTREGUE UN APORTE EN DINERO DE \$3.00.000.- (TRES MILLONES DE PESOS), A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, EN EL MARCO DE LAS XXXII JORNADAS DE REHABILITACIÓN EN MAGALLANES.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos				Ausente
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 102 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 29 del día 16 de octubre del año 2019.



SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CONCEJO CABO DE HORNO

Punta Arenas, Agosto 2019

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

Han transcurrido 32 años desde que el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, comenzó a identificarse y a apoyar a las personas en Situación de Discapacidad de la región, trabajando cada año en forma **unida** con la comunidad por el éxito de las **JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES**. El resultado de esta **unión** ha posibilitado la puesta en marcha de tres Centros de Rehabilitación, uno en cada capital provincial: Porvenir, Puerto Natales, Punta Arenas y actualmente se está trabajando para que próximamente opere un nuevo Centro de Rehabilitación, ahora en Puerto Williams.

Este año queremos renovar nuevamente el compromiso con la discapacidad e inclusión para lo cual esperamos contar una vez más con su contribución y la de sus colaboradores para así; **unidos**, continuar atendiendo en nuestros Centros de Rehabilitación a los miles de usuarios beneficiados y a los que se suman día a día por diversas circunstancias. Durante el año 2018 los Centros de Rehabilitación atendieron a 4.050 personas en **absoluta gratuidad** para los beneficiados por lo que; desde ya, le damos las gracias por **unirse** y ser parte de esta importante causa.

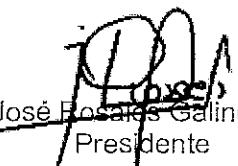
Las **JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES**, es la actividad que **une** a todos los habitantes de la región, traspasando las fronteras de la nacionalidad, religión, edad y género, es así como podemos decir que los Centros de Rehabilitación ya pertenecen a todos los habitantes de esta hermosa e importante tierra avizorada hace casi 500 años por el insigne Hernando de Magallanes, en cuyo honor nuestra región lleva su nombre.

Para nuestra región es muy importante mantener la continuidad y lograr el financiamiento de los **Centros de Rehabilitación**; es por ello que, como cada año, le invitamos a unirse una vez más a esta noble causa colaborando con las **JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN 2019 EN MAGALLANES** dado que, **para alcanzar la meta de este año de \$740.000.000 (setecientos cuarenta millones de pesos)** debemos trabajar “**Unidos Sin Fronteras**”

MUCHAS GRACIAS

CLUB DE LEONES PUNTAS ARENAS CRUZ DEL SUR

  
Valeria Sánchez Náñez  
Secretaria

  
José Rosario Galindo  
Presidente



**JORNADAS**  
POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES

32<sup>a</sup>  
versión



**UNIDOS:  
SIN  
FRONTERA**

## UNIDOS SIN FRONTERA

Razón Social:

Nombre de Fantasía:

R.U.T.:

Dirección Comercial:

Giro:

Representante Legal:

RUT Representante Legal:

Teléfono y Fax:

Ciudad:

Correo Electrónico:

Sitio Web:

## COMPROMISO DE APORTE

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

### Modalidad de donación:

Comprometemos nuestro aporte por la cantidad de : \$ \_\_\_\_\_

El aporte será entregado en una de las siguientes modalidades, y en el periodo de tiempo que usted estime conveniente, a lo largo de los años 2019 y 2020:

- Contado en Efectivo, en la fecha: \_\_\_\_\_
- Contado con Cheque, en la fecha: \_\_\_\_\_
- Crédito en Efectivo, en \_\_\_\_\_ Cuotas de \$ \_\_\_\_\_ Cada una, los días \_\_\_\_\_ De cada mes y desde el mes de \_\_\_\_\_
- Crédito en Cheque, en \_\_\_\_\_ Cuotas de \$ \_\_\_\_\_ Cada una, los días \_\_\_\_\_ De cada mes y desde el mes de \_\_\_\_\_
- Otra, indicada por usted \_\_\_\_\_

### Notas de Interés:

- Informamos a usted que su aporte se acepta como gasto tributario hasta un 10% de la Base Imponible de Primera Categoría, al amparo del Artículo 46 del D.L. 3063 del 29/12/79.

Si su donación no excede del 10% de la Base Imponible del Impuesto de Primera Categoría, se acepta en su totalidad como gasto tributario acreditado mediante Balance General, para ello el Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, entrega la Certificación de Donación correspondiente.

- Para el cumplimiento de lo anterior, el único Documento válido es el "Comprobante de Deposito" del BANCO ESTADO, de la Cuenta Corriente de Jornadas N° 91900176100; requisito para la confección del Certificado de Donación.
- En el caso que su donación sea depositada directamente en la Cuenta Corriente de Jornadas o a través de Transferencia Electrónica, agradeceremos nos haga llegar el Comprobante de Deposito vía fax, correo electrónico (escaneado) o fotocopia del Documento.
- En el caso que su donación fuera entregada con Cheque al día o a fecha, el Club de Leones Cruz del Sur se responsabiliza de confeccionar el respectivo Certificado de Donación.
- Para consultas que desee realizar, agradeceremos a usted comunicarse con la secretaría del Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur, de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a 12:15 y de 15:45 a 19.45 horas, al teléfono: +56 61 22 44 015

## XXXII JORNADAS POR LA REHABILITACION EN MAGALLANES

Nuestra meta para el presente año es de:

**\$ 740.000.000.-**

#REHABILITANDOSINFRONTERAS

O'Higgins 301 - Casilla 245 - Punta Arenas - Chile  
Teléfono: 612 244015 - e-mail: cleones@tel.cl / www.leonescruzdelsur.cl

